



Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 002 DE _____
(03 ENE 2018)

"Por la cual se concede un permiso remunerado".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales, reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública **LAURA ANDREA BELLO PORRAS**, Director Administrativo código 009 grado 05, asignada a la Dirección de Juventud de la Secretaría de Participación y Democracia, mediante comunicado de fecha 3 de enero de 2018 solicita le sea concedido permiso remunerado por los días 9 y 10 de enero de 2018, para atender gestiones de carácter personal.

Que estudiada la solicitud, este despacho considera pertinente conceder dicho permiso.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado por los días 9 y 10 de enero de 2018, a la servidora pública **LAURA ANDREA BELLO PORRAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 33.378.506, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a 03 ENE 2018


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


RAMIRO BARRAGAN ADAME
Secretario General


GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director de Gestión Talento Humano

Proyectó: Olga M. Cortés R.

0889